



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 032-2020-AMDCH

Chaclacayo, 05 de febrero de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) y 28) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “Es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; asimismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2020-AMDCH, de fecha 03 de febrero de 2020, se encargó a la Abog. Rosa Ismena Sánchez Román, el Despacho de la Subgerencia de Licencias y Autorizaciones de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

Que, en ese sentido resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes a cubrir los diferentes cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la encargatura, de la Abog. Rosa Ismena Sánchez Román, en el despacho de la Subgerencia de Licencias y Autorizaciones de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Abog. Kevin Alexander Villegas Medina, en el cargo de Subgerente de Licencia y Autorizaciones de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, conforme a los fundamentos expuestos.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos, Subgerencia de Licencia y Autorizaciones, así como a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE